## Consulta para la elaboración de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición

A picture containing person

Description automatically generatedUn número cada vez mayor de personas no puede ejercer su derecho a una alimentación adecuada. En 2020, entre 720 y 811 millones de personas en el mundo padecieron hambre, hasta 161 millones más que en 2019. La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha afectado de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, en parte como resultado de la desigualdad y la discriminación de género. En este contexto, se necesitan acciones urgentes para abordar los desafíos, las brechas y las barreras que obstaculizan el progreso para lograr la igualdad de género y la plena realización de los derechos de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.

Impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la visión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de acabar con el hambre y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos. Para orientar los avances en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, el CSA, en su 46º período de sesiones de octubre de 2019, decidió elaborar las *Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición*.

Las Directrices tienen por objeto apoyar a los gobiernos, los asociados para el desarrollo y otras partes interesadas para promover la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, como parte de sus esfuerzos para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, a través de políticas, inversiones y acuerdos institucionales adecuados. Su objetivo es fomentar una mayor coherencia de las políticas entre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y las agendas de seguridad alimentaria y nutrición, y promover medidas de políticas que se refuercen mutuamente.

Tras la aprobación del [Mandato para las Directrices](http://www.fao.org/3/ne752es/ne752es.pdf) por parte del Comité en febrero de 2021, se ha preparado un [Borrador cero de las Directrices](http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs2021/gender/CFS_GEWE_Zero_Draft_final_ES.pdf) como base para un proceso consultivo, que incluye [seis consultas regionales](http://www.fao.org/cfs/workingspace/workstreams/gender/regional-consultations/es/) (América Latina y el Caribe, Europa y Asia Central, Oriente Próximo, África, Asia y el Pacífico y América del Norte) y esta consulta electrónica.

El CSA invita ahora a todos los actores implicados en la lucha contra la inseguridad alimentaria y la malnutrición[[1]](#footnote-1) a aportar sus comentarios sobre el Borrador cero de las Directrices, que consta de cuatro partes:

1. En la **primera parte** se presentan los antecedentes y la justificación de las Directrices, sus objetivos e información sobre su naturaleza, así como los usuarios a los que van dirigidas.
2. La **segunda parte** presenta los principios básicos en los que se basan las Directrices, teniendo en cuenta la visión del CSA de acabar con el hambre y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos, y de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
3. La **tercera parte** está organizada en nueve secciones/temas. Cada sección presenta un planteamiento del problema, un texto descriptivo y las áreas de políticas relacionadas para su discusión. Esta parte pretende enmarcar los debates en las consultas y servir de base a la preparación de las próximas versiones del documento. Presenta las ideas iniciales sobre las cuestiones y temas que las partes interesadas en el CSA deben considerar y debatir.
4. La **cuarta parte** incluye disposiciones relativas a la implementación de las futuras Directrices y al seguimiento de su uso y aplicación

Al proporcionar comentarios sobre el Borrador cero de las Directrices, se les invita a centrarse en las siguientes preguntas orientativas:

* ¿Recoge el Borrador cero de forma adecuada los principales retos y barreras que dificultan el progreso en la consecución de la igualdad de género y la plena realización de los derechos de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición? Si no es así, ¿qué cree que falta o debería ajustarse?
* ¿Refleja la **Parte 2 del Borrador cero** de forma satisfactoria los principios básicos que deberían sustentar las Directrices? Si no es así, ¿cómo propone mejorar estos principios?
* ¿Cubren las nueve secciones de la **Parte 3 del Borrador cero** de forma exhaustiva las áreas de políticas que deben abordarse para lograr la igualdad de género y la plena realización de los derechos de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición? Si no es así, ¿qué cree que falta?
* ¿Proporciona la **Parte 4 del Borrador cero** todos los elementos necesarios para la implementación y el seguimiento efectivos del uso y la aplicación de las Directrices? Si no es así, ¿qué propone añadir o cambiar?

Se aceptan comentarios en todos los idiomas de las Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).

Los resultados del proceso de consulta contribuirán a la preparación del primer borrador de las Directrices voluntarias, que se negociará en la primavera de 2022. La versión final de las Directrices se presentará para su aprobación por parte de la sesión plenaria del CSA en su 50º período de sesiones en octubre de 2022.

Muchas gracias por participar en este proceso fundamental para asegurar que todas las voces sean escuchadas en la elaboración de las Directrices.

Esperamos recibir sus valiosas aportaciones para que estas Directrices puedan hacerse realidad.

*Françoise Trine, Marina Calvino y Alyson Brody*

*Secretaría del CSA*

1. Entre ellos están los gobiernos; las organizaciones intergubernamentales y regionales, incluidos los organismos y órganos de las Naciones Unidas; la sociedad civil, el sector privado; las instituciones de investigación y el mundo académico; los organismos de desarrollo, incluyendo las instituciones financieras internacionales y las fundaciones filantrópicas. [↑](#footnote-ref-1)